

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES: DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

NO ASISTE: DOÑA M^a CARMEN GAVILÁN ZURITA

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

I PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2022. GEX 6046/2022

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta pues no refleja las exposiciones de motivos que dan.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador pues no recoge intervenciones importantes de su Grupo; no obstante propone añadir al finalizar el acta tras el párrafo *“sin finalizar el acta el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión”*, que no se permitió la formulación de ruegos y preguntas a los Grupos de la oposición.

Por la Presidencia se indica que no tiene cabida dicha petición pues se levanta la sesión cuando son las doce de la noche según indica nuestro Reglamento de organización o de funcionamiento interno y no impide que ninguno de los Grupos intervenga.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y cuatro votos a favor (4 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

2. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.



Código seguro de verificación (CSV):
0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

REASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. GEX 1173/2022

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictaminó favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2022 (re-asfaltado de varias calles), se propone su aprobación por importe total de 315.072,53 euros y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que vuelven a traer a Pleno las calles que desde Urbanismo indican que están en mal estado y necesitan un re-asfaltado.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que vuelve a traerse lo mismo, sin trabajo, diálogo y consenso. Se compromete a aprobarlas si presentan la documentación que solicitan; cita tres calles que necesitan un arreglo urgente y añade que les gustaría que estudiaran estas calles, que presentasen un presupuesto, y manifiesta que si hacen ese trabajo tienen la disposición de aprobarlo; serían las calles El Olivo, Cantarero y Morente.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que estas cantidades no se corresponden con la realidad, con el desfase de precios que hay desde el 12 de abril. Presenta la siguiente

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Propuesta del Equipo de Gobierno sobre "Aprobación de modificación de crédito en



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales. Reasfaltado de varias calles del municipio"

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a Alcaldía a la presentación para su aprobación en pleno de la corporación municipal de la Cuenta General de los ejercicios económicos 2020 y 2021.

SEGUNDO: Instar a Alcaldía a facilitar la documentación solicitada por los grupos municipales en lo referido a ejecución presupuestaria del ejercicio actual, modificaciones presupuestarias realizadas, uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales hasta el día de la fecha, y cantidad exacta de dicho concepto disponible para su utilización en el presupuesto actual o siguientes.

TERCERO: Instar a Alcaldía a la Creación de una Comisión Informativa Especial, de acuerdo al artículo 40 del R.O.M , donde se tenga en cuenta la opinión de colectivos y vecinos/as en proyectos que les afecten directamente, y donde se debatan las propuestas realizadas por los distintos grupos municipales . En los proyectos donde se consiga el consenso se ordenarán y priorizarán de acuerdo a los dictámenes técnicos y una vez escuchada la ciudadanía en dichas reuniones.”

Se rechaza por la Presidencia dicha enmienda y por el Portavoz del Grupo PP, Sr. Peláez, se propone dejar el asunto sobre la mesa hasta tener los presupuestos que ha pedido a fin de que en el Pleno siguiente, o en Comisión informativa, hablen.



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), a propuesta del Partido Popular el asunto queda sobre la mesa.

3. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REASFALTADO DE VARIAS CALLES DE MARUANAS. GEX 1550/2022

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (re-asfaltado de varias calles de Maruanas), se propone su aprobación por importe total de 156.037,05 euros y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que vuelven a traer para re-asfaltar las principales calles de Maruanas, las cuales cita. Procede a la lectura del escrito presentado por la Asociación de Vecinos de Maruanas y que tienen todos los Grupos

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que van a seguir la misma tónica del punto anterior, propone dejar el asunto sobre la mesa. Plantea que se incluya el final de la calle Revueltas, que termina en un tramo de



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

tierra, de tal forma que no quede dicha calle a la mitad. Quiere saber qué se va a hacer con el Plan de Aldeas.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) reitera que quieren que se arreglen no sólo las calles de Maruanas sino todas las calles, pero que sean los vecinos y vecinas de estas calles los verdaderos protagonistas, los que decidan lo que se quiere hacer y cuándo se quiere hacer. Presenta la siguiente

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Propuesta del Equipo de Gobierno sobre "Aprobación de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales. Reasfaltado de varias calles de Maruanas"

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a Alcaldía a la presentación para su aprobación en pleno de la corporación municipal de la Cuenta General de los ejercicios económicos 2020 y 2021.

SEGUNDO: Instar a Alcaldía a facilitar la documentación solicitada por los grupos municipales en lo referido a ejecución presupuestaria del ejercicio actual, modificaciones presupuestarias realizadas, uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales hasta el día de la fecha, y cantidad exacta de dicho concepto disponible para su utilización en el presupuesto actual o siguientes.

TERCERO: Instar a Alcaldía a la Creación de una Comisión Informativa Especial, de acuerdo al artículo 40 del R.O.M , donde se tenga en cuenta la opinión de los representantes vecinales de Maruanas en proyectos que les afecten directamente, y donde se debatan las propuestas realizadas por los distintos grupos municipales. En los proyectos donde se consiga el consenso se ordenarán y priorizarán de acuerdo a los dictámenes técnicos y una vez escuchada la opinión de



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

dichos representantes en las reuniones.”

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), a propuesta del Partido Popular el asunto queda sobre la mesa.

4. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021. CALLE EL SANTO. GEX 3923/2021

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (remodelación Calle El Santo), se propone su aprobación por importe total de 377.547,48 euros y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) señala que vuelven a traer el arreglo de la Calle El Santo; entiende que los responsables políticos, en este caso los doce concejales que forman la Corporación, están para dar soluciones a los vecinos de nuestro municipio y por ello traen el punto.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) señala que el problema de filtraciones de la Calle El Santo viene de legislaturas atrás, no de hace dos años cuando se empezó a hablar de remanentes; va a solicitar dejarlo sobre la mesa pero que le faciliten un informe de EMPROACSA sobre el estado



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

del saneamiento, así como un informe sobre el tráfico que va a soportar la calle.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que se trata de más de lo mismo y que no va a insistir en las cantidades presupuestadas que estarán seguramente desfasadas; presenta la siguiente

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Propuesta del Equipo de Gobierno de los puntos 4 y 5 del Orden del Día del Pleno del Ayuntamiento sobre: "Aprobación de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de tesorería para gastos generales 3/2021, Calle El Santo (GEX 3923/2021); y 1/2022, Calle Cristóbal Colón (GEX 631/2022)

ACUERDOS

PRIMERO: Instar a Alcaldía a la presentación para su aprobación en pleno de la corporación municipal de la Cuenta General de los ejercicios económicos 2020 y 2021.

SEGUNDO: Instar a Alcaldía a facilitar la documentación solicitada por los grupos municipales en lo referido a ejecución presupuestaria del ejercicio actual, modificaciones presupuestarias realizadas, uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales hasta el día de la fecha, y cantidad exacta de dicho concepto disponible para su utilización en el presupuesto actual o siguientes.

TERCERO: Instar a Alcaldía a la Creación de una Comisión Informativa Especial, de acuerdo al artículo 40 del R.O.M, donde se tenga en cuenta la opinión de los vecinos/as y/o representantes de los mismos en el proyecto de remodelación de ambas calles, y donde se debatan las propuestas realizadas por los



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

distintos grupos municipales.”

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), a propuesta del Partido Popular el asunto queda sobre la mesa.

5. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2022. CALLE CRISTÓBAL COLÓN. GEX 631/2022

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (Calle Cristóbal Colón), se propone su aprobación por importe total de 400.942,55 euros y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

D. Fernando Gómez Rodríguez (PSOE) indica que vuelven a traer el arreglo de otra calle que, desde el equipo de gobierno y desde el servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, entienden que necesita un arreglo integral para arreglar, sobre todo el saneamiento.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) indica que siguen la misma tónica que en la Calle El Santo; pide los mismos informes que han pedido en la Calle El Santo ya que el problema es el saneamiento, que se certifique que el problema real es del saneamiento y no que cuando la



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

calle esté terminada sea otro diferente; propone dejarlo sobre la mesa hasta que se tengan esos informes.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que en este punto va en la misma línea que el anterior, se remite a la enmienda de sustitución presentada.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente, con seis votos a favor (2 PP y 4 IU) y cuatro votos en contra (4 PSOE), a propuesta del Partido Popular el asunto queda sobre la mesa.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

6. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AMBOS INCLUSIVE.

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 24 de noviembre y 21 de diciembre de 2022, ambos inclusive, números 1214 al 1380.

ASUNTOS DE URGENCIA

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) presenta

“Proposición relativa a la Carretera de San Antonio,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carretera de San Antonio es la vía de comunicación única que comunica el poblado de San Antonio con el núcleo principal del municipio de El Carpio. De ser una infraestructura rural en sus orígenes con usos principalmente agroganaderos se ha convertido con el paso del



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

tiempo y cambios de uso en la misma en una de las vías con mayor tráfico de vehículos por encontrarse en el núcleo de intersección de entrada y salida a la autovía A-4 del Sur.

Las actuaciones proyectadas en parte de la misma con motivo de la conversión en autovía de la antigua N-IV, supuso un cambio drástico en usos e intensidad de tráfico. En la actualidad no sólo soporta el acceso a dicha vía rápida sino que la casi totalidad del tráfico proveniente de la A-306 (Jaén-El Carpio) es absorbido por la misma. Recientemente se hicieron obras de mejora y acondicionamiento del firme gracias a las actuaciones de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba ante las numerosas peticiones de usuarios, vecinos/as y corporación municipal en su conjunto.

Si bien dicha actuación mejoró el estado de gran parte de la vía, el último tramo de la misma (que abarca desde la glorieta de acceso a la autovía hasta el poblado de San Antonio) sigue con la peligrosidad manifestada de forma reiterada por vecinos y grupos municipales, y sin atender por el equipo de gobierno. La falta de mantenimiento, unida a la estrechez de la misma hace que cada vez que llueve se convierta en un verdadero problema, con la imposibilidad de poder salir del poblado para asuntos triviales como asistir a los centros educativos o centros de trabajo, o acceso para los vecinos de El Carpio que asisten a diario al Centro de Pilates ubicado en el mismo.

Por todo ello, entendemos que es necesario el acuerdo y consenso de todos los grupos presentes en este plenario, para que una vez oídos los vecinos y vecinas afectadas, se tomen las soluciones a corto y medio plaza que solucionen de forma efectiva el problema reseñado. Vivir en un núcleo poblacional no puede convertirse en la excusa para considerar ciudadanos de segunda a quienes allí residen. Por el contrario, debe ser obligación de las administraciones públicas dotarlos de servicios públicos básicos que permitan la igualdad real y efectiva entre todos y todas, sin distinción de ningún tipo y menos por el lugar de residencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen para su aprobación los siguientes:



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno municipal a la actuación inmediata y urgente en el tramo final de la carretera de San Antonio (desde rotonda de acceso a autovía a la entrada del núcleo poblacional) con el fin de disminuir la peligrosidad por inundaciones continuadas en la misma.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno municipal a la creación de la partida presupuestaria que permita adoptar soluciones constructivas a corto plazo que eviten la inundación frecuente y peligrosa que se ve sometida esta vía, única entrada y salida del núcleo poblacional de San Antonio.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno municipal, con el apoyo unánime de la corporación municipal, a la petición expresa por escrito a la Delegación Provincial de Carreteras y Medio Natural de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de la mutación demanial de la Carretera de San Antonio con el fin de ceder la titularidad de la misma en toda su extensión a la Delegación provincial de Carreteras y Medio Natural, dado el volumen de tráfico existente en la actualidad, única infraestructura viaria que une San Antonio con el núcleo principal, y en similitud con la vía que une Maruanas con El Carpio.

CUARTO. Instar al Equipo de Gobierno municipal a la petición expresa y por escrito a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre investigación de posible alteración de cauces públicos en zonas y parcelas adyacentes a la carretera de San Antonio (en su tramo final) que vierten agua a la misma con el agravamiento de la situación descrita anteriormente.”

Tras la lectura de los Acuerdos citados, la Sra. Alcaldesa señala que han realizado varias actuaciones al respecto de las últimas lluvias para intentar evitar la inundación que se produce cuando hay correntías de agua en las inmediaciones de la Barriada de San Antonio. Solicita informe de Secretaría-Intervención y el asunto queda sobre la mesa.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

Continúa respondiendo las preguntas la Alcaldesa donde se quedó en el pleno anterior.

“Continúo dónde me quedé en el pleno anterior puesto que dieron las 12, y era respondiendo a la última pregunta de la Sra Navío en el pleno de octubre:

-Quieren que se les haga llegar el expediente de la feria, la fiscalización y el informe de intervención.

Pídanlo por escrito a Secretaría intervención que es el procedimiento oficial.

Toma la palabra Pamela Sánchez, concejal de IU.

-Quiere saber qué uso se le está dando y dónde se encuentran los ordenadores que se compraron en 2020 con parte de subvención que le dan a la biblioteca.

Los ordenadores se usan para hacer servicios municipales.

-Quieren saber si se ha hecho alguna gestión por escrito a Delegación de Salud para que vuelva a pasar consulta médica en Maruanas.

Se han hecho varias gestiones y estamos a la espera de actuaciones.

-Quiere saber si se ha reunido ya con la Junta Directiva de Vecinos de Maruanas que llevan tanto tiempo detrás de usted.

Me imagino que habla de la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de Belén de Maruanas con la que mantengo una comunicación constante a través de su Presidente y desde la que me aseguran que lo que dice no es cierto.



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

Toma la palabra Francisco A. Sánchez, Concejal de IU

-Ruega que no se le atribuya super poderes cuando responde pleno tras pleno en ruegos y preguntas porque vive en una realidad paralela, un matrix, porque es un simple profesor de secundaria que se dedica transitoriamente a la política aunque se le haga largo y en su vida laboral hay más tiempo fuera de la política que dentro de la política y usted no puede decir lo mismo.

Como no es competencia de pleno Sr. Sánchez no le voy a contestar.

-Ruega que no digan que va a cobrar 400.000 euros porque le ponen en un problema con Hacienda y cuando llegue a casa va a tener problemas domésticos porque no tiene cuentas en suiza.

No le respondo Sr. Sánchez porque no es competencia de Pleno.

-Ruega que cuando haga la traslación al pasado sea más real.

No le contesto Sr. Sánchez porque no es competencia de Pleno.

-Ruega que no se haga uso de insultos porque el refranero es sabio, dime de qué presume y te diré de qué careces.

Aplíquese usted Sr. Sánchez.

-Ruega que no se le achaque conclusiones porque si utiliza a su familia para hacer cuestiones que benefician o perjudican a toda la ciudadanía tienen que sacarlo a la palestra, no las haga.

Este tema está puesto en manos de mis abogados por acoso y daños morales.



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

-Ruega que siga con esa actitud y talante porque en el próximo pleno lo aprobaran todo por consenso.

No le voy a contestar Sr. Sánchez porque no es competencia de Pleno.

-Ruega que le dé un uso a esas viviendas que están vacías y deje de echarle la culpa a otras administraciones porque la responsabilidad es suya.

Usted es el responsable de este tema en la Diputación y firmamos un convenio para que el procedimiento de adjudicación lo llevaran sus técnicos pero escurren el bulto y hacen dejadez de funciones como lo hace en el pliego de condiciones que les pedimos para sacar la adjudicación del servicio de Ayuda a Domicilio porque no les interesa de cara a las elecciones volver a externalizar el servicio que es lo que quiere.

-Explíqueme a los vecinos y vecinas que pueden tener un contrato por empleo social que la Diputación no contrata, da subvenciones al Ayuntamiento pero la Diputación explíqueme que no contrata, porque confunde a los vecinos.

Nosotros le mandamos las solicitudes y usted las firma como Diputado responsable de ello. Es usted Sr Sánchez quién autoriza a quién contratamos y a quién no. No mienta a los vecinos. Que yo les firme el contrato queda relegado a un trámite. Sin su autorización no puedo contratarles.

-Ruega de solución a la situación que tienen los bares y restaurantes por ocupación del suelo de la ordenanza de 2020.

Ya le contestó el Sr Secretario que ese asunto lo lleva él y le dirá algo cuando lo considere.

-Ruega que se cumpla la sentencia de la Barriada del Pilar en tiempo y forma.



Código seguro de verificación (CSV):
0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023

Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

En ello estamos, en solucionar ese problema que usted ignoró, como el de Maruanas de hoy o el de Altozano... mucho exigir después de cuatro años de gobierno en los que no hizo nada y permitió que estos problemas se acrecentaran.

-Ruega que se le permita tener a los trabajadores del Ayuntamiento las herramientas necesarias para su trabajo porque cortan el césped con una desbrozadora y también se les dé los equipos de protección individual.

Vota en contra de comprar una barredora para mantener el pueblo limpio pero se queja de que el jardinero no tiene una cortacésped. No tengo más que decirle Sr. Sánchez.

-Pregunta por el tren de cercanías y por las gestiones que se han realizado en este sentido para que se incluya El Carpio en el proyecto piloto.

No es competencia de Pleno Sr. Sánchez ni de esta Institución.

-Quiere conocer la situación de la planta fotovoltaica que estaba proyectada hacerla en la campiña porque han leído en prensa que no se realizará y que se instalará en el término de Bujalance, justamente pegado a El Carpio, y quiere saber qué gestiones ha hecho al respecto si ha habido permisos y si tiene información y ver si es el sitio más idóneo porque afecta incluso más a los vecinos y vecinas de El Carpio con el agravante de las distintas licencias que se quedará en otro municipio.

No es competencia de Pleno Sr. Sánchez, no le voy a contestar.

-Le ruego que nos remita los distintos expedientes que hablan de la omisión de fiscalización que se hacen sin el control presupuestario y gastan sin saber si hay partidas y no hay información de lo que gastan. Se saltan el procedimiento de contabilidad administrativo.



Expediente: 7060 -GEX
Asunto: Acta 27-12-2022
Rfa.: FVDD

Ya he contestado a esta cuestión en numerosos pleno, no hago nada ilegal y está dentro de la normativa aplicable.

-Quieren que le aclare lo de dar dinero en mano, porque deben de llevar controles de fiscalización y piden responsabilidades.

Usted también lo hacía Sr Sánchez, y la Sra Guadalupe y su técnico de cultura sin contrato. Sacar dinero a cuenta y luego justificarlo, está dentro de las bases reguladoras de nuestro presupuesto municipal no dé a entender cosas raras.

Explico que en el último ruego de la sesión el Sr Sánchez solicitó que se trajera a pleno el expediente urbanístico relativo a las obras realizadas en mi vivienda y vertió serias acusaciones al respecto por lo que informo a los ciudadanos que este tema no es asunto de pleno y que he iniciado los trámites legales contra el Sr Sánchez ya que su campaña de acoso y derribo está traspasando límites que no puedo permitir en defensa de mis derechos y los de mi familia.”

En este punto, la Presidencia levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil veintidós. Conste y certifico.



Código seguro de verificación (CSV):

0B6B F917 3594 CC72 B00D



0B6BF9173594CC72B00D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 26-01-2023